

Santiago, 4 de diciembre de 2014

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
PRESENTE

**HECHO ESENCIAL
PENTA VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A.
(Inscripción Registro de Comercio N° 1.105)**

REF.: Informa como hecho esencial renuncia de directores.-

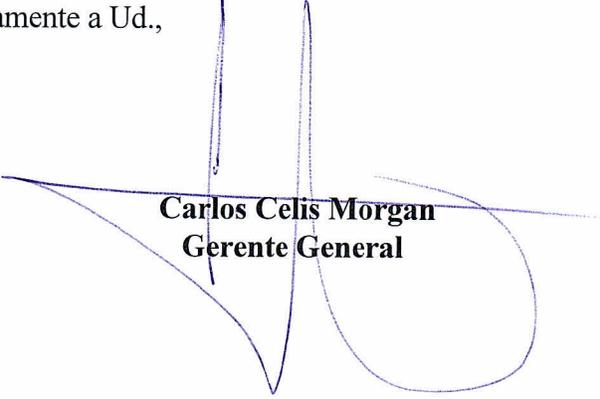
De nuestra consideración:

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 9° y 10° de la Ley 18.045, en el Capítulo I numeral 2.2. de la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 y en la Circular N° 991, ambas de esa Superintendencia de Valores y Seguros, en mi calidad de gerente general de Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A., por la presente informamos a Ud., como hecho esencial relativo a la administración de la sociedad, que con fecha de ayer los directores señores Carlos Alberto Délano Abbott y Carlos Eugenio Lavín García-Huidobro han comunicado su decisión voluntaria de renunciar al directorio de la compañía.

De acuerdo a lo informado, las renunciaciones buscan que los directores que se integren en su reemplazo dediquen el tiempo necesario para cumplir sus funciones y tareas al interior de la compañía, lo que a su vez permitirá a ellos disponer del tiempo necesario para concentrarse en la denuncia del SII de que han sido objeto y que es de público conocimiento.

Oportunamente, tan pronto tenga lugar el próximo directorio, se informará a esa Superintendencia de los nombres de los nuevos directores que se designen al efecto.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,


**Carlos Celis Morgan
Gerente General**